

AVISO

Al amparo de lo previsto en los artículos 5.3.e) y 24.2.e) del Reglamento de funcionamiento de BME MTF Equity y el apartado Sexto, punto 1.2.f) de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., ha acordado la exclusión de negociación en dicho Mercado, con efectos a partir del 26 de julio de 2022, inclusive, de las 12.256.070 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de **NPG TECHNOLOGY S.A.**, código ISIN ES0105020004, por encontrarse en fase de liquidación concursal .

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022

EL DIRECTOR GERENTE

Jesús González Nieto-Márquez

Comunicación conforme al Cuadro 2 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN de 15 de junio de 2017	
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2022-07-22T14:00:00.Z.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	Fase liquidación concursal
En vigor desde	2022-07-26T00:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	GROWTH
Nombre del emisor	NPG TECHNOLOGY S.A
Emisor	Caducado
Identificador del instrumento	ES0105020004
Nombre completo del instrumento	NPG/AC 0.05
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	